

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-33-001-2012-00207-00.

DEMANDANTE: ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ MONTOYA Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTUARIO - RISARALDA

NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO